



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL

Red. No.: 2-2017-23298

Fecha: 24/10/2017 14:46:26

Destino: ENTIDADES DISTRIALES

Copia: N/A

Anexos: N/A



CIRCULAR N°. 028

Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, ALCALDES LOCALES, VEEDOR DISTRITAL, CONTRALOR DISTRITAL Y LOCALES, DE BOGOTÁ, PERSONERO DE BOGOTÁ.

De: OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – ACDTIC Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAEC.

Asunto: USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS DATOS, SERVICIOS Y APLICACIONES DISPUESTAS EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL - IDECA

La Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC, en su función de liderar la formulación, articulación y seguimiento de las políticas y estrategias del gobierno digital o en línea del Distrito Capital en cuanto a la promoción del uso de la información de las entidades distritales y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, invita a todas las Entidades Distritales a apropiarse y participar en la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA.

Lo anterior, con ocasión de la expedición de la Resolución 002 del 7 de julio de 2017, "*Por la cual se adoptan las políticas específicas para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA*". Dicha resolución, además de derogar la Resolución No. 002 de 2011, expone **la responsabilidad que en este caso tienen las entidades distritales en adoptar e implementar estas políticas en sus procesos de producción institucional**, a fin de garantizar la disponibilidad de información geográfica bajo estructuras estandarizadas e interoperables que permitan el aseguramiento de la calidad y promuevan el intercambio, acceso y uso de la misma.

Cabe recordar que la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA, creada por medio del Acuerdo 130 de 2004 y posteriormente reglamentada a través del Decreto 653 de 2011, es el escenario en donde se promueve y articula la información

Carrera 8 No. 10 - 85
Codigo Postal 111711
Tel. 3813000
www.bogota.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CIRCULAR N°. 028

geográfica de la ciudad, así como la plataforma sobre la cual se accede a diferentes datos, servicios y aplicaciones geográficas que deben ser aprovechadas por las entidades para cumplir los retos de la presente administración. Algunos de estos recursos son:

- **Mapa de Referencia para el Distrito Capital**

Es el instrumento oficial a partir del cual se provee la información básica para la producción de la información geográfica de la ciudad; está compuesto por 30 niveles de información estandarizados. El principal propósito de este producto es **garantizar la unificación de la cartografía bajo estándares mínimos de calidad** para integrar, intercambiar y usar la información de Bogotá.

Esta información es actualizada trimestralmente y se encuentra disponible para su descarga en: <http://bit.ly/2vfDR8e>.

- **Mapas base de la ciudad**

Corresponde a productos que proporcionan un contexto geográfico y detalles de referencia para la ubicación en la ciudad. Desde IDECA se disponen diferentes **mapas bases que deben ser utilizados en aplicaciones móviles, visores, portales o sistemas de información** generados por las entidades de la Administración.

Estos mapas pueden ser consultados en el directorio de servicios web de IDECA: http://serviciosgis.catastrobogota.gov.co/arcgis/rest/services/Mapa_Referencia/

- **Portal de Mapas de Bogotá**

Es una herramienta que permite el acceso, consulta, visualización, interacción y descarga de más de 315 datos oficiales de Bogotá D.C. Es el resultado de un trabajo conjunto entre más de treinta y cinco (35) entidades de la Administración Distrital y Nacional, interesadas en compartir información geográfica de interés general como servicio público de la Ciudad.

Otro de los principales propósitos del Portal de Mapas de Bogotá es **servir de instrumento para que las entidades de la Administración Distrital publiquen la información geográfica producida**, en un entorno basado en estándares y neutralidad tecnológica, que facilite a las entidades, ciudadanos y tomadores de decisiones la obtención y uso de mayores y mejores insumos para hacer de Bogotá una Ciudad Mejor Para Todos.

CIRCULAR N°. 028

Este portal se encuentra disponible en la URL: <http://mapas.bogota.gov.co/>,

- **Directorio de Servicios Web**

Éste se encuentra disponible en: <http://serviciosgis.catastrobogota.gov.co/arcgis/rest/services>, y provee una serie de datos a través de servicios web geográficos estandarizados, que atienden a diversas temáticas, de distintas entidades de la Administración Distrital, los cuales pueden ser usados desde diferentes plataformas y API geográficas, facilitando el acceso, uso e interoperabilidad de la información geográfica de la Ciudad.

Conocer los elementos antes expuestos, así como los demás aspectos desarrollados desde IDECA, permitirá promover la participación institucional y masificar su apropiación, de manera que se logre un entorno interoperable, integrado y colaborativo que evite la duplicación de esfuerzos, fomente la optimización de recursos públicos y facilite el desarrollo de los diferentes sectores de la ciudad a partir de la información geográfica.

Con fundamento en lo anterior, nuevamente se invita a todos a usar cada uno de los recursos disponibles a través de IDECA. En cualquier caso, pueden establecer contacto con la Gerencia IDECA de la UAECD al correo ideca@catastrobogota.gov.co o al teléfono 2347600, ext. 7703 y articular los procesos de gestión de información geográfica.

Cordialmente,



SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC



CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Directora Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Anexos: Ninguno

Proyectó: Pamela Mayorga Ramos, UAECD / Iván Mauricio Hernández Lanao, ACDTIC
Revisó: Sandra Samacá Rojas, UAECD / Sergio Martínez Medina, ACDTIC.